



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfca@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de agosto de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0009884/2019, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes, cerrado, para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Exclusiva, Suplente, con destino al ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 03 de julio de 2019, acordó solicitar el llamado a inscripción de aspirantes, cerrado, proponiendo la Comisión Evaluadora que entenderá en la misma.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Superior.

Que el mismo se regirá por lo estipulado en la Ordenanza Nº 36/16 del Consejo

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS  
AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes, cerrada, para el ingreso a UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Exclusiva, Suplente, con destino al ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.**

**ARTÍCULO 2º.- Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente, corresponden a los siguientes candidatos: Ingeniera María Lihue OLMEDO SOSA, Licenciada Soledad DIAZ GABUTTI, Microbiólogo Adrián GIURNO e Ingeniero Alberto PANZA.**

**ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis); entre los días 06 y 10 de septiembre de 2019; debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: Una nota dirigida al Decano de la Facultad, solicitando la inscripción al registro acompañada por un Currículum Vitae (2 copias) firmado por el aspirante. El CV deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos: a) Antecedentes sobre formación del aspirante; b) Antecedentes docentes; c) Formación de recursos humanos; d) Antecedentes sobre actividad y producción científica o tecnológica; e) Antecedentes sobre actividad de extensión; f) Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario; g) otros antecedentes que se consideren relevantes; agregando a ello la copia de las probanzas de los ítems del Currículum Vitae, debidamente certificadas.**

**ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de prestación de servicios".**

**ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Directora del Departamento de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:**

**MIEMBROS TITULARES:**

- Doctora María Cecilia FERNÁNDEZ.
- Profesora Magali Adriana MAIDANA.
- Ingeniera Marcela Alejandra MANRIQUE.

Corresponde Resolución D. Nº 887/19

///

  
Mg. Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL

  
Lic. Sara Aida Alaniz  
Secretaría Académica  
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - [decifica@unsl.edu.ar](mailto:decifica@unsl.edu.ar)

///

-2-

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Doctora Carolina Alejandra GORLINO.
- Ingeniera Angélica Sandra ESCUDERO.
- Licenciada Nancy Elizabeth TAVECCHIO.

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 7º.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9, la dedicación horaria es la que se detalla a continuación: a. Dedicación Exclusiva: Le corresponde una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales (distribuidas en cinco días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

**RESOLUCIÓN D. N° 887/19**

lrs-njl	mar
---------	-----

  
Lic. Sara Aida Alaniz  
Secretaría Académica  
FICA - UNSL

  
Mg. Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL